



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

**San Marcos, Sucre, Primero (01) de Agosto de dos mil
veintidós (2022)**

El Dr. Leopoldo Martínez Lora, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.687.876 y potador de la tarjeta profesional N° 67044 Del C.S.J. actuando como apoderado de la parte demandante, presenta solicitud de oficiar a la EPS, por lo que procede a resolver.

ANTECEDENTES.

El apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD- MUTUAL SER EPS, para que este informe al despacho información de demandado YUNIS ESTHER BELTRAN VERGARA.

CONSIDERACIONES Y CASO EN CONCRETO

Basado en lo anterior pedimentos y sus fundamentos jurídicos y probatorios el despacho resolverá lo que corresponde en derecho, no sin antes hacer las siguientes consideraciones.

Art. 78 del C.G.P. en su # 10 manifiesta, abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directamente o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de san marcos Sucre, administrando justicia en nombre de la República, y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Absténgase de darle el tramite a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo anotado anteriormente.

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 56 Piso 2 "PALACIO DE JUSTICIA " - San Marcos - Sucre



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

SEGUNDO: Por **SECRETARIA** désele cumplimiento a lo decretado en la Ley 2213 de junio 13 de 2022. Envíese los oficios de embargos a las entidades bancarias ordenadas en auto de agosto 13 de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Lu3 Quintero Yepez
LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS-
SUCRE**

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520
Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 “PALACIO DE JUSTICIA “ - San Marcos - Sucre